

SESIÓN: Trigésima Extraordinaria.
FECHA: 10 de mayo del 2024.
HORA: 17:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Proyecto de Acuerdo 134/SE/10-05-2024, por el que se declara improcedente la solicitud de sustitución de candidatura propietaria para el Ayuntamiento de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, presentada por el Partido Político Local México Avanza, y se determina la cancelación de las que integran la planilla y lista de regidurías al citado Ayuntamiento, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

2.- Proyecto de Acuerdo 135/SE/10-05-2024, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en los expedientes TEE/JEC/081/2024 y TEE/JEC/129/2024, acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se fundamenta y razona la determinación tomada en el diverso 102/SE/19-04-2024, que aprobó de manera supletoria, el registro de candidaturas de las planillas y lista de regidurías de representación proporcional, para la integración de Ayuntamientos del Estado de Guerrero, formuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, en la parte correspondiente a la cancelación de la planilla y lista de regidurías del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**La Consejera Presidenta del Consejo General
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.**

PPMO/ASG/arc.